



Dirección de Obras Municipales.
Departamento de Edificación.

RESOLUCION N° 154 / 2023

Aprueba las modificaciones por Art. 5.2.8 OGUC al Permiso de Edificación – Reconstrucción N° 09/2022 de fecha 30.06.2022 con modificación de proyecto de edificación - Reconstrucción. N° 08/2023 de fecha 08.03.2023

UBICACIÓN: 14 DE LA FAMA N°2841

ROL: 2247-5

CONCHALI, 27 JUL. 2023

VISTOS:

1.- Permiso de Edificación – Reconstrucción N°09/2022 de fecha 30.06.2022 con Modificación de proyecto – Reconstrucción N°08/2023 de fecha 08.03.2023, por el inmueble ubicado en 14 DE LA FAMA N°2841, comuna de Conchalí, Rol de Avalúo N°2247-5 otorgado por el S.I.I. Propiedad de WALMART CHILE S.A. RUT: 76.042.014-k.

2.- El expediente de solicitud de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación – Reconstrucción N° 160/2023 de fecha 04.05.2023.

3.- Presentación del arquitecto patrocinante PATRICIO VALIENTE VALENZUELA, RUT N° 10.553.559-7. Ingresada con fecha 04.05.2023, por modificaciones señaladas en planos según listado, debidamente firmadas por propietario y arquitecto, detalle de modificaciones para ser incorporadas al expediente y complementa los planos correspondientes al Permiso de Obras de Edificación – Reconstrucción N° 09/2022 de fecha 30.06.2022 con resolución de Modificación de Proyecto de edificación N°08/2023 de fecha 08.03.2023 según lo establece el artículo 5.2.8. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones según detalle:

1. Demarcación Peatonal y Vehicular.
2. En Oficina de Control se invierte sentido de Apertura de Puerta.
3. Se Agrega Carrete de Red Húmeda.
4. Se desplaza revestimiento en eje A con 4.

TENIENDO PRESENTE:

Las disposiciones del DFL 458 de fecha 13.04.76, Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, y las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** las modificaciones por Art. 5.2.8 OGUC al Permiso de Edificación – Reconstrucción N° 09/2022 de fecha 30.06.2022 con modificación de proyecto - Reconstrucción. N° 08/2023 de fecha 08.03.2023, según detalles señalados en los vistos numeral 3 y contenidas en las Láminas adjuntas al expediente de solicitud de Recepción Definitiva total N° 160/2023 de fecha 04.05.2023-

2.- **INCORPÓRESE** al expediente de la propiedad Rol de Avalúo Servicio de Impuestos Internos N° 2247-5.

3.- **DÉJESE CONSTANCIA** que la presente resolución formará parte del Certificado de Recepción Definitiva total de obras de Edificación – Alteración.

- **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.
- **ENVÍESE** copia al Servicio de Impuestos Internos.



CARLOS JIMENEZ VILLAR (s)
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

20
CJV/IFG/ROM rom 25.07.2023

DISTRIBUCIÓN:

- Propietario
- Expediente Rol 2247-5
- Archivo Especial de Resoluciones.
- IDDOC: 75.3017.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
CONCHALÍ

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
43/2023
FECHA
25.07.2023
ROL SII
2247-5

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente FISICO N° 160/2023 de fecha 04.05.2023
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente FISICO N° 160/2023 de fecha 04.05.2023
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	
<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ <u>11.040.969</u> , según GIM N°: <u>680968</u> , de fecha: <u>25.04.2023</u>)	
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL (Total o Parcial) de la obra destinada a COMERCIO / SUPERMERCADO ubicada en calle/avenida/camino 14 DE LA FAMA N° 2841
- Lote N° -- manzana -- localidad o loteo --
- sector URBANO (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 4212,24 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) según consta en (Documento o Tipo de Garantía) de fecha ---
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
- Plazos de la autorización: ---
- (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : 14 DE LA FAMA N°2841
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
WALMART CHILE S.A.		76.042.014-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ISMAEL PERUGA RETAMAL		16.095.877-4	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
AVENIDA EDUARDO FREI MONTALVA		8301	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
QUILICURA	victor.perez0@walmart.com	56-2)24848200	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		ACTA DE SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO N°64	
SE ACREDITÓ MEDIANTE		DE FECHA <u>27.04.2022</u>	



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
G5 ARQUITECTOS S.A.	76.054.243-1	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
PATRICIO VALIENTE VALENZUELA	10.553.559-7	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
EDUARDO VIELMA MENDEZ	7.194.396-8	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
MATIAS STUVEN GODOY	13.474.138-4	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
DANIEL FAÜNDEZ VELIS		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	LUIS ERNESTO ROJAS MATURANA	57-13
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	JOEL CONTRERAS GAETE	59
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
JOEL CONTRERAS GAETE	6.584.419-2	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - RECONSTRUCCIÓN	09/2023	30.06.2022	4212,24
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	08/2023	FECHA	08.03.2023

(*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
- DEMARCACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR			
- EN OFICINA CONTROL SE INVIERTE SENTIDO DE APERTURA DE PUERTA			
- SE AGREGA CARRETE DE RED HUMEDA			
- SE DESPLAZA REVESTIMIENTO EN EJE A CON 4			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECIBIR			

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):



CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	PATRICIA VUKASOVIC - DAVID AMARO	AGUAS ANDINAS S.A.	1142933	06.12.2022
<input type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	MARCO MARTINEZ GIPPERT	SEC	2741292	21.11.2022
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	UNO DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS SPA.	SOLTHERM		
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	CEMENTOS BICENTENARIO SpA.	IDIEM	1.743.275-1	28.09.2022
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	UNO DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS SPA.	NOTARIA MONICA LORENA FIGUEROA CARVAJAL		22.08.2022
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
MG 01-01-05	PLANO NORMATIVA Y EMPLAZAMIENTO (reemplaza MG-01-01-04)
MG 02-01-04	ARQUITECTURA GENERAL (reemplaza MG-02-01-03)
MG 02-02-04	ARQUITECTURA GENERAL DEMOLIDO Y CONSTRUIDO (reemplaza MG 02-02-03)

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

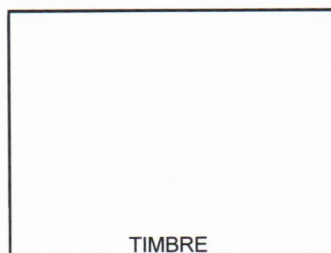


NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 14.06.2023, por profesionales de la DOM.
- 2.- El presente certificado recepciona de manera **TOTAL** el inmueble de Permiso de Edificación – Reconstrucción N°09/2022 de fecha 30.06.2022 con Resolución de Modificación de Proyecto – Reconstrucción N°08/2023 de fecha 08.03.2023 totalizando 4.212,24 m2 y modificaciones interiores acogidas a Art. 5.2.8. correspondientes a Demarcación Peatonal - Vehicular y Local Comercial.
- 3.- El arquitecto patrocinante PATRICIO VALIENTE VALENZUELA adjunta planimetría con modificaciones menores acogidas a Art. 5.2.8. realizadas a lo aprobado en Permiso de Edificación – Reconstrucción N°09/2022 de fecha 30.06.2022 con Resolución de Modificación de Proyecto – Reconstrucción N°08/2023 de fecha 08.03.2023.
- 4.- La Dirección de Obras Municipales podrá en cualquier momento después de la recepción definitiva de la obra, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre seguridad, conservación de las edificaciones, accesibilidad universal y discapacidad Art. 5.2.9. OGUC.
- 5.- Permanentemente las obras recepcionadas de forma DEFINITIVA debe cumplir con:
 - A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de habitabilidad.
 - B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de Estabilidad.
 - C.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción sobre condiciones de Seguridad contra incendios.
 - D.- Requisitos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de Urbanismo y Construcciones.
- 6.- Se realiza pago por \$11.040.969 con folio 680968 de fecha 25.04.2023 correspondiente a Aporte al Espacio Público Ley 20.958. DDU N°447.
- 7.- La correcta aplicación de la totalidad de las NORMAS NO URBANISTICAS es de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen en el permiso de construcción y sus obras. En caso contrario se pondrá en conocimiento a las entidades pertinentes.
- 8.- Cuenta con informe de Revisor independiente aprobado por el Arquitecto Luis Ernesto Rojas Maturana, Rut: 7.109.005-1.
- 9.- Cuenta con Informe de Revisor de Cálculo Estructural aprobado por el Ingeniero Civil Joel Contreras Gaete, Rut: 6.584.419-2
- 10.- Interesados adjuntan los siguientes Certificados correspondientes a Instalaciones, Terminaciones y Seguridad:
 - Certificado de Dotación de Servicio de Agua Potable. 1-41RM1PY 06.12.2022
 - Declaración de Instalación Eléctrica. [TE1], 2741292 21.11.2022
 - Certificado de Señalética de Evacuación. [UNO] S/N° 12.2022
 - Certificado de Instalación de Carretes de Red Húmeda. [LIEN] S/N° 23.12.2022
 - Certificado de ensayos de Mecánica de Suelos. 93.857 25.07.2012
 - Certificado de ensaye de Hormigones. [IDIEM] 1.743.275-1 28.09.2022
 - Certificado de Aplicación de Pintura Intumescente. [Sherwin Williams.] AT/AM130/2022 24.11.2022
 - Informe de Inspección de Pintura Intumescente. [IDIEM] 1.818.930/2022 29.11.2022
 - Certificado de Instalación Sistema de Detección y Extinción de Incendio. [LIEN] S/N° 23.12.2022
 - Certificado de Instalación de Carretes de Red Húmeda. [LIEN] S/N° 23.12.2022
 - Certificado de Instalación de Equipos de Climatización y Ventilación. [SOLTHERM] S/N° 20.12.2020
 - Certificado de Instalación de Termo. [UNO] S/N° Dic./2022
 - Certificado de Instalación de Iluminación de Emergencia. [UNO] S/N° 14.12.2022
 - Certificación de Extintores y Carretes. [WILUG] WI-CE-24040 / 41 24.04.2023
 - Certificado de Instalación de CCTV e Intrusión. [Netlan] CM-453 Enero./2023

REVISORES
MUNICIPALES:

C.V.
IFG
ROM
rom 25.07.2023
.....



TIMBRE



CARLOS JIMENEZ VILLAR (s)
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

firma DOM
nombre completo